SERVICIOS DE AUDITORIA DE RENOVACIÓN A LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL DE FOGACOOP AÑO 2026

CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO Y REQUISITOS CONTRACTUALES PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN

Objeto contractual:

Contratar los servicios profesionales de un organismo certificador acreditado para llevar a cabo la auditoría de recertificación y la renovación de los certificados del Sistema de Gestión de Calidad del Fondo, conforme a la norma ISO 9001:2015, y del Sistema de Gestión Ambiental, conforme a la norma ISO 14001:2015, correspondiente al nuevo ciclo de certificación de tres (3) años; e incluye:

1. Elaborar el plan de auditoría y divulgarlo a todos los interesados.
2. Realizar la reunión de apertura del proceso de auditorías.
3. Preparar los instrumentos de trabajo para realizar las auditorías.
4. Realizar las auditorías.
5. Preparar y presentar el informe de hallazgos, conclusiones y recomendaciones de cada auditoria.
6. Realizar la reunión de cierre del proceso de auditorías.
7. Preparar y presentar el informe consolidado del proceso de auditoría.
8. El equipo auditor una vez seleccionado deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad general, respecto de la información que se le suministre para el desarrollo del objeto contractual y que pudiere tener características de confidencialidad.
9. El equipo auditor una vez seleccionado deberá suscribir el compromiso ambiental establecido y aplicación de buenas prácticas ambientales en desarrollo del objeto contractual.

Alcance, requisitos y criterios de la auditoria:

- Los sistemas para auditar corresponden a:
  - Sistema de gestión de calidad – NTC ISO 9001:2015
  - Sistema de gestión ambiental - NTC ISO 14001:2015

- Las auditorias son combinadas para los sistemas de gestión (Calidad y Ambiental).

- El periodo para auditar incluye desde julio de 2025 hasta la fecha de la auditoria. la cual será realizada sobre el modelo de operación de FOGACOOP.

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

- Las auditorias podrían estar acompañadas por uno de los funcionarios auditores internos del Fondo en el caso de ser requerido, quienes participarán como observadores únicamente.

- Las auditorias se realizarán a través de sesiones presenciales y/o sesiones por Microsoft Teams con los responsables de cada proceso, de acuerdo con la programación y necesidades identificadas en la etapa de planificación de la auditoría, toda vez que el Fondo implementó a partir del 1º de marzo de 2022 el teletrabajo suplementario en el cual se maneja alternancia para los funcionarios a quienes les sea otorgado.

- Las auditorías de recertificación en su totalidad se deberán realizar en un lapso de máximo 1 semana, que se encuentra prevista entre el 27 y el 31 de julio y la planeación entre el 13 y el 17 de julio de 2026.

- El plazo de ejecución del contrato es de hasta 3 años según oferta presentada que incluirá el ciclo de 3 años, dentro del cual se deberán realizar reuniones previas de coordinación de cada proceso (recertificación y los 2 seguimientos anuales) y los tiempos de entrega de informes por parte del contratista, incluida la revisión y aprobación por parte del Fondo.

- Ver en documento Anexo N° 1 Información Institucional un resumen de la información sobre Fogacoop, sus objetivos, misión estructura organizacional y procesos, con la cual estimar el tamaño del trabajo de campo.

Entregables de la consultoría por cada proceso:

- Plan de auditoría, aprobado por el Fondo y divulgado a todos los interesados.
- Acta de reunión de apertura de las auditorías.
- Informe de hallazgos de cada auditoria, junto con los papeles de trabajo o lista de chequeo u hoja de verificación.
- Acta de reunión de cierre de las auditorías.
- Informe consolidado de la auditoria.
- Evaluación del proceso de auditoría llevado a cabo.
- Certificaciones de los sistemas de gestión de calidad y ambiental según los resultados de la auditoria y las reglas de uso.

Requisitos del Ente Certificador:

El proponente deberá ser una persona jurídica constituida legalmente en Colombia, creada con una anterioridad no menor a 5 años. En su objeto social debe incluir actividades de servicios de consultorías y/o auditorías de certificación de sistemas de gestión basados en normas ISO 9001 y 14001 u otros similares, lo cual se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Así mismo deberá ccontar con acreditación vigente como organismo de certificación de sistemas de gestión, otorgada y emitida por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

También deberá acreditar experiencia mínima comprobada en consultorías para el desarrollo e implementación de procesos de auditorías de certificación de sistemas de gestión basados en normas ISO 9001, 14001 o similares. Para acreditar dicha experiencia mínima requerida, el contratista deberá contar con mínimo tres (3) certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad por el proponente, cuyo objeto haya sido la realización y/o ejecución de procesos de auditoría de certificación o recertificación en sistemas de gestión basados en normas ISO 9001 y 14001, desarrollados en los últimos 5 años.

Requisitos del equipo auditor:

Se requiere que el equipo auditor, bien sea que este conformado por uno o más auditores, estos se encuentren debidamente calificados y autorizados por el ente certificador, para realizar auditorías de certificación, cada uno deberá cumplir con los criterios de competencia establecidos en la ISO 19011 y la ISO/IEC 17021-1 y contar con la siguiente formación experiencia de acuerdo con el rol a desempeñar:

- Formación académica profesional, con estudios superiores preferiblemente en carreras cuyos núcleos básicos de conocimiento - NBC se encuentre en Administración, Ingenierías y Afines, Derecho, Ciencias Ambientales, con sistemas de gestión a auditar bajo estándares ISO.
- Formación de posgrado (especialización, maestría o afines) en áreas relacionadas con sistemas de gestión, calidad, gestión ambiental, gestión de riesgos, auditoría, o en disciplinas propias del sector financiero.
- Formación certificada como auditor de sistemas de gestión (Calidad y Ambiental) con un mínimo de 32 horas de duración.
- Experiencia profesional mínimo de 3 años en auditorías en sistemas de gestión (Calidad, Ambiental o Integrales)
- Declarar el conocimiento de las correcciones de las normas técnicas auditadas (CORRIGENDUM).

De manera particular se requiere acreditar las siguientes competencias:

Auditor del SGC
- Certificación como auditor interno o líder de la norma ISO 9000:2015
- Conocimiento en las directrices de auditoría interna de ISO 19011:2018
- Conocimientos relacionados con la identificación y valoración de riesgos
- Conocimientos básicos y/o experiencia sobre la notación BPMN
- Conocimientos básicos en identificación de riesgos y oportunidades

Auditor del SGA
- Certificación como auditor interno o líder de la norma ISO 14001:2015

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co

- Conocimiento en las directrices de auditoría interna de ISO 19011:2018
- Conocimientos de identificación de aspectos ambientales y valoración de impactos
- Conocimientos relacionados con la identificación y valoración de riesgos
- Conocimientos básicos en legislación ambiental aplicable
- Conocimientos básicos en identificación de riesgos y oportunidades
- Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.
- Gestión de riesgos ambientales.

Otros:

- El equipo auditor una vez seleccionado deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad general, respecto de la información que se le suministre para el desarrollo del objeto contractual y que pudiere tener características de confidencialidad.

- El equipo auditor deberá suscribir la autorización para el tratamiento de datos personales, bajo el alcance de la política de administración de datos personales establecida por Fogacoop (Circular Externa 003 de 2013 de Fogacoop - Política de Tratamiento de Datos Personales)

- El equipo auditor una vez seleccionado deberá suscribir el compromiso ambiental establecido y aplicación de buenas prácticas ambientales en desarrollo del objeto contractual.

Consultas con: Lina Millán Orozco – Profesional de Asuntos Corporativos

Carrera 13 No. 32 – 93 Int. 3 - Parque Residencial Baviera
Código Postal: 110311 - Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 4324610 – Línea gratuita: 018000-413749
Página Web: www.fogacoop.gov.co - e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co